

POLITICA DE LA CALIDAD Y CADENA DE CUSTODIA

La Dirección de **MANUFACTURAS MARPE S.L.**, consciente de la necesidad de garantizar una Calidad óptima de todos sus servicios y productos, elabora la siguiente Política de Calidad, basada en la Norma UNE-EN-ISO 9001 y en los siguientes principios generales:

- **La satisfacción de nuestros CLIENTES (Tanto internos como externos).**
- **La profesionalidad y cualificación de las PERSONAS que forman MANUFACTURAS MARPE S.L. Así como su seguridad y salud en el trabajo.**
- **La incorporación de NUEVAS TECNOLOGÍAS.**
- **La MEJORA CONTINUA de nuestro Sistema de Gestión a través de un enfoque a procesos que minimice los riesgos e identifique oportunidades de mejora.**
- **EL RESPETO con la sociedad y nuestro entorno, cumpliendo estrictamente la legislación aplicable y disminuyendo el impacto medioambiental, optimizando el consumo de recursos naturales.**
- **El aseguramiento de que parte de nuestros productos son fabricados con materiales que provienen de una GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, en los siguientes términos:**
 - No comercialización de madera procedente de fuentes ilegales o conflictivas
 - No violación de derechos humanos
 - No destrucción de valores de conservación
 - No conversión de uso del suelo forestal en no-forestal
 - No Introducción de especies modificadas genéticamente
 - Violación de derechos de los trabajadores

El alcance de Manufacturas Marpe es: fabricación de puertas de cocina y molduras. Mamparas, mobiliario en general y puertas de paso.

Puntualmente, Manufacturas Marpe fabrica estos productos bajo pedido siguiendo un Sistema de Cadena de Custodia de la madera.

De acuerdo con esta política, los objetivos a desarrollar por la empresa, estarán encaminados a:

- Mejora permanente de la CALIDAD y del SERVICIO.
- Adaptación a los requerimientos del cliente. FLEXIBILIDAD.
- Mejora de la SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.
- Potenciar la COMPETENCIA de las PERSONAS.
- Promover la comercialización de productos forestales gestionados bajo CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
- CUMPLIMIENTO de los requisitos aplicables.
-

FECHA: 22.04.18

FIRMA:

